



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
convertido transitoriamente en
JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Para todos los efectos legales y en la forma prevista en el numeral 10 del artículo 597 del código General del Proceso

HACE SABER:

Que este Despacho en **auto de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, proferido dentro del proceso **EJECUTIVO No. 11001 40 03 063 2014 00051 00** promovido por **CARGO GROUP S.A.S.** contra **ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S.**, **DISPUSO** la fijación del presente aviso en la secretaria y en el micro sitio de este Juzgado **a efectos de que los interesados ejerzan sus derechos** en torno a las cautelas practicadas dentro del mencionado proceso.

Por lo tanto, para conocimiento de los interesados en el proceso y en las medidas de embargo en cuestión, se fija el presente aviso hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 horas, en la secretaria y el micro sitio del Juzgado sesenta y tres (63) Civil Municipal de Bogotá D.C. convertido transitoriamente en Juzgado cuarenta y cinco (45) de pequeñas causas y competencia múltiple, por el término de veinte (20) días, conforme a la norma arriba citada.

**ESTEBAN ZAPATA SERNA
SECRETARIO**

EZS

Firmado Por:

Esteban Zapata Serna

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 063 Convertido Transitoriamente En Juzgado 045 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40664069d6ccd36e83cb1f2ca41d05748012b6015116e4e4d467655492bcab8**

Documento generado en 23/10/2023 10:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>